

RECETA VETERINARIA

Prescripción de medicamentos veterinarios

Requerimiento de receta veterinaria

RDL 1/2015 - Artículo 37

Obligatoria para medicamentos veterinarios y aquellos de uso humano (prescripción excepcional) sujetos a prescripción

Fuentes de consulta



Formato de receta veterinaria

- ✓ No existe un modelo oficial de receta veterinaria [RD 666/2023 \(Artículo 36\)](#)

Excepción: Receta veterinaria de estupefacientes en formato papel [RD 1675/2012 – Artículo 11, Anexo III](#)

- ✓ Datos mínimos de las prescripciones veterinarias

Haz clic [aquí](#) para verlos [RD 666/2023 - Anexo III](#)

- ✓ Sistemas de emisión

Receta veterinaria en papel



Manuscrita o informatizada. **Firma manuscrita por el veterinario**

Partes de la receta

Original
Destinado al centro dispensador

Copia A
Destinada al propietario o responsable del animal

Copia B
Destinado al veterinario prescriptor

Receta veterinaria electrónica



Emisión a través de una plataforma que cumpla con los requisitos técnicos establecidos en el [RD 666/2023 - Anexo V](#)

Haz clic [aquí](#) para consultar el listado de plataformas reconocidas por el **MAPA***

*MAPA: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación



Características de la receta veterinaria

Número de individuos	Un animal o grupo de animales de una misma especie ubicados en una misma explotación, o bajo el cuidado de un mismo propietario en el caso de animales de compañía
Periodo de validez de receta (desde la prescripción hasta la dispensación)	General: 1 mes Antimicrobianos: 5 días Estupefacientes: 10 días Autovacunas: 30 días desde la firma hasta el inicio de la fabricación Tratamientos periódicos o crónicos* : 3 meses . Se excluyen antimicrobianos, estupefacientes o psicótropos, gases medicinales, autovacunas, fórmulas magistrales o preparados oficiales Tratamientos preventivos de especies no consideradas animales de producción: 6 meses
Medicamentos prescritos	Uno o varios medicamentos que constituyan un único tratamiento Nombre del medicamento prescrito
Número de envases	No se establece un número máximo de envases, limitándose la cantidad prescrita y dispensada al mínimo necesario. Excepciones: Estupefacientes (máximo 1 mes de tratamiento) y Psicótropos : 1 envase por receta
Custodia y conservación de recetas	5 años

Receta veterinaria de estupefacientes

[RD 1675/2012 – Artículos 13 y 15](#)

- ✓ Se requiere [Receta Oficial de Estupefacientes](#) para uso veterinario, que incluya leyenda “ROE” y “veterinaria”
- ✓ Sólo **1** medicamento por receta
- ✓ Sólo para **1** animal
- ✓ Cantidad: máximo **1 mes** de tratamiento (N.º de envases en letra)
- ✓ Periodo de validez **10 días**
- ✓ Dispensación **exclusiva** por farmacia
- ✓ Identificación y anotación del DNI de la persona que retira la medicación en la receta (psicótropos también)

Una receta en formato papel sólo permite una única dispensación

No debe realizarse una prescripción por principio activo

*Tratamientos **periódicos o crónicos: 3 meses** cuando (1) se destinan a especies no consideradas a animales de producción, (2) estén recogidos en el plan sanitario elaborado por el veterinario de una explotación de animales de producción, (3) consistan en tratamientos realizados por el veterinario de la agrupación de defensa sanitaria ganadera a la que pertenezca la explotación.

Normativa

- [Real Decreto 1675/2012](#), de 14 de diciembre, por el que se regulan las recetas oficiales y los requisitos especiales de prescripción y dispensación de estupefacientes para uso humano y veterinario.
- [Real Decreto Legislativo 1/2015](#), de 24 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios.
- [Reglamento \(UE\) 2019/6 del Parlamento Europeo y del Consejo](#), de 11 de diciembre de 2018, sobre medicamentos veterinarios y por el que se deroga la Directiva 2001/82/CE.
- [Real Decreto 1157/2021](#), de 28 de diciembre, por el que se regulan los medicamentos veterinarios fabricados industrialmente.
- [Real Decreto 666/2023](#), de 18 de julio, por el que se regula la distribución, prescripción, dispensación y uso de medicamentos veterinarios.



Fuentes de información de medicamentos veterinarios

